Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

# *RESOLUCIÓN Nº 1872 /18*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS - PLURIANUAL" ID. 349.428.-***

*Asunción, 2 de octubre del 2.018.-*

***VISTOS;*** *La Ley N° 4.423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Resolución N° 6.663, de fecha 27/12/2.016 de la Corte Suprema de Justicia; La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

*El Memorándum D.T.I.C. N° 37/18 de fecha 24 de abril de 2018 de la Dirección de Tecnología, por el cual se ha solicitado iniciar el proceso para la Adquisición de Baterías para UPS y se remiten las especificaciones técnicas para el para el presente llamado.----------*

*La Resolución D.G. N° 811/2018 de fecha 12 de junio de 2018 de esta institución, por la cual se aprueba el llamado de referencia y se conforma el Comité de Evaluación.----------*

*El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación constituido para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2.018* ***"Adquisición de Baterías para UPS-Plurianual" ID. 349.428.----------***

*Demás antecedentes administrativos del llamado por* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2.018 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS- PLURIANUAL" ID. 349.428.---------***

*La Nota N° 809 /2.018, de fecha 21 de setiembre de 2018, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se pone a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado Licitación a por Concurso de Ofertas N° 08/2.018* ***"Adquisición de Baterías para UPS-Plurianual"*** *y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 60/2.018 que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, más el legajo completo.----------*

## *CONSIDERANDO:*

*El pedido realizado por la Dirección de Tecnología a través del Memorándum D.T.I.C. N° 37/18 de fecha 24 de abril de 2018, por el que se solicita el inicio del llamado para*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Samuel Rafael de Acevedo
Defensor General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

*la Adquisición de Baterías para UPS y se remiten las especificaciones técnicas necesarias para cubrir dicha necesidad.----------*

*Por Resolución D.G. **Nº 811/2018** de fecha 12 de junio de 2018 de esta institución, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2.018 **"Adquisición de Baterías para UPS- Plurianual"**, con ID. 349.428.----------*

*En fecha 13 de junio del 2.018, mediante Nota **UOC N° 515/2.018** la Unidad Operativa de Contrataciones comunicó esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------*

*En fecha 10 de agosto del 2.018, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas por acta UOC Nº 29/18, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por el funcionario Lic. Oscar Arias, y se han presentado los siguientes oferentes.----------*

| N° | Razón Social |
|---|---|
| 1 | PARASOFT S.R.L. |
| 2 | CALTEC S.R.L. |
| 3 | INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L |

*Conforme al Informe de Evaluación realizado por acta iniciada en fecha **15 de agosto de 2.018**, y elaborado por el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, **Abg. Omar Araya**, Asesor Técnico Jurídico, **Sr. Darío Ferreira** por la Dirección de TIC´s y el **Abg. Osvaldo Aquino** por la Unidad Operativa de Contrataciones, encargados de la elaboración del informe en el marco de este proceso, se han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar cuáles son las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

*Que, el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Públicas" establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo".-*

*Por lo tanto, tras el análisis realizado por el Comité de Evaluación, éste recomienda que la adjudicación recaiga sobre la oferta cotizada por la firma **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L. (ISC S.R.L.),** con RUC Nº 80016585-3, por un monto*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Miguel de Acevedo
Secretario General Interino

*total de:* ***Gs. 110.000.*** *(Ciento diez mil guaraníes) por un monto mínimo de* ***Gs. 70.000.000.*** *(Setenta millones de guaraníes) y un máximo de* ***Gs. 340.000.000.*** *(Trescientos cuarenta millones), pues esta firma ha demostrado que cuenta con la capacidad legal y la experiencia exigida en el PBC.----------*

*Que, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos* ***"340 – Bienes de Consumo Oficinas e Insumos"*** *con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente el Ejercicio Fiscal 2018 y, para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------*

*El Dictamen Técnico Jurídico N° 60/2.018 de fecha 21 de setiembre de 2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa: "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la* ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación que recomienda la Adjudicación a favor de la firma la firma* ***INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L. (ISC S.R.L.),*** *con RUC N° 80016585-3, por un monto total de:* ***Gs. 110.000.*** *(Ciento diez mil guaraníes) por un monto mínimo de* ***Gs. 70.000.000.*** *(Setenta millones de guaraníes) y un máximo de* ***Gs. 340.000.000.*** *(Trecientos cuarenta millones) del presente llamado* ***por Concurso de Ofertas Nº 08/2.018 "Adquisición de Baterías para UPS- Plurianual", con ID. 349.428,*** *Salvo mejor parecer".----------*

*Por tanto, en uso de sus atribuciones,* ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.------***

***R E S U E L V E:***

***Art. 1° ADJUDICAR,*** *el Llamado a Licitación por* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2.018 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS - PLURIANUAL", CON ID. 349.428,*** *convocado por el Ministerio de la Defensa Pública a la firma* ***INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L. (ISC S.R.L.), con RUC Nº 80016585-3, por un monto mínimo de Gs. 170.000.000. (Ciento Setenta millones de guaraníes) y un máximo de Gs. 340.000.000. (Trecientos cuarenta millones),*** *conforme al siguiente cuadro: ----------*

**INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL (ICS S.R.L.)**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° Ítem | Código Catálogo | Descripción del bien | CANTIDAD | MARCA | Procedencia | Precio unitario | Precio total ofertado (IVA incluido) |
| 1. | 26111705-004 | BATERIAS PARA UPS | 1 | RITAR | China | 110.000.- | 110.000.- |

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva M[illegible] Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

*Art. 2° **DISPONER** que los fondos para el pago de la adquisición de "**Baterías para UPS**", sean previstos en los Sub Grupos de Gastos "**340 – Bienes de Consumo Oficinas e Insumos**" con fuente de financiamiento FF10 Recursos del Tesoro dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2018, y para el Ejercicio Fiscal 2019 sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------*

*Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------*

*Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

***ANTE MÍ:***

Abg. Miguel Angel Pretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia [illegible] Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA